

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN ID 1436381 8-LR25**

En Santiago, a 18 de noviembre de 2025, los abajo firmante, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio, constituidos como Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL CONCIERTO CONMEMORATIVO "80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL" DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.", con ID 1436381-15-LP25.

Realizada la apertura de la oferta, se recibió una oferta:

**Apertura:** Se presenta la oferta de:

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT OFERENTE
1	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	78.161.593-5

Durante la revisión de las ofertas recibidas, se deja constancia que el oferente **HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA, RUT: 78.161.593-5**, es declarada admisible, dado que cumple con todos los requisitos señalados en las bases de la licitación.

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Experiencia del oferente	<b>25%</b>
- Plan de trabajo	35%
<b>3. Pacto de integridad</b>	<b>2%</b>
<b>4. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>3%</b>

**1. Oferta económica (35%)**

La evaluación de la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35\%) \times (OEB/OEE)$$

**Donde:**

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(35%) x (OEB/OEE)	%
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	\$164.604.132	35*(164.604.132/164.604.132)	35%

**2. Oferta técnica (60 %)**



#### A. Evaluación de la experiencia oferente (25%)

Este ítem evaluará la experiencia demostrable del oferente en materia específicamente de la presente licitación, por un monto mínimo de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), la que debe ser detallada en el Anexo N° 6 y deberá ser acreditada mediante órdenes de compra, facturas o contratos.

Solo serán considerados los antecedentes detallados en el Anexo N° 6 con sus acreditaciones correspondientes, indicando servicio prestado y fecha según corresponda. Sólo se considerarán los servicios, trabajos o proyectos realizados en producción técnica y logística de espectáculos musicales masivos y finalizados en los últimos cinco años contados hasta la fecha de cierre de presentación de ofertas, dado que se requiere acreditar efectivamente experiencia en la realización de este servicio debido a la especificidad que corresponde.

Experiencia oferente (25 %)	Ponderación %
El oferente presenta <b>cinco o más</b> servicios especificados y requeridos en las bases técnicas realizados en los últimos 5 años.	25 %
El oferente presenta <b>tres a cuatro</b> servicios especificados y requeridos en las bases técnicas realizados en los últimos 5 años.	15 %
El oferente presenta <b>uno a dos</b> servicios especificados y requeridos en las bases técnicas realizados en los últimos 5 años.	5%
El oferente no presenta experiencias en servicios especificados y requeridos en las bases técnicas realizados en los últimos 5 años.	0 %

#### Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem
1	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	El oferente presenta siete (7) experiencias de similares características en los últimos 5 años. Se logra acreditar que todas las experiencias presentadas en el anexo n°6 corresponden a lo solicitado solicitado en las bases.	25%

#### B. Plan de Trabajo (35%)

Para efectos de esta licitación, el proveedor deberá adjuntar un documento único denominado **“Plan de trabajo”** en su oferta técnica, el cual se considerará que es **claro y completo** cuando cumpla de manera verificable con los siguientes parámetros de referencia de las bases técnicas:

- Cobertura de etapas y actividades:** El documento debe detallar de manera clara y ordenada todas las etapas del servicio, desde la planificación, coordinación, ejecución y evaluación, conforme a los requerimientos descritos en las bases técnicas. Esto incluye la capacidad para responder a múltiples actividades simultáneas, adaptarse a modificaciones logísticas, asegurar la calidad de los servicios prestados, mantener disponibilidad permanente para responder a solicitudes con distintos niveles de antelación, y cumplir con los estándares técnicos, operativos y de presentación definidos en las bases técnicas. Asimismo, se espera que el proveedor demuestre flexibilidad ante la incorporación de nuevos requerimientos o la modificación de los ya existentes, garantizando siempre la correcta ejecución de las actividades en cada una de sus etapas.
- Responsables identificados:** Cada actividad debe contar con la asignación de un responsable del equipo de trabajo, indicando sus funciones y competencias.



3. **Plazos definidos:** Deben especificar los tiempos estimados para cada etapa y actividad, en concordancia con los plazos establecidos en las bases técnicas.
4. **Metodología y procedimientos:** Debe describirse la metodología de trabajo a emplear, incluyendo procesos y coordinación con la contraparte técnica.
5. **Detalle y coherencia:** La propuesta debe mostrar coherencia entre etapas, actividades, responsables y plazos, de manera que se evidencie la capacidad del oferente para cumplir los objetivos generales y específicos del servicio.
6. El proveedor deberá adjuntar los certificados requeridos en las bases técnicas en la letra "Q".
7. El proveedor debe cumplir con la descripción detallada del cumplimiento del escenario en su totalidad, este detalle se encuentra en el punto F, desde el numeral I al XIX.

La evaluación se pondera de la siguiente manera:

Plan de trabajo (25 %)	Ponderación
Presenta Plan de Trabajo claro y completo, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica especificando cada una de las etapas, actividades, responsables y plazos requeridos en forma detallada. Además describe el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el escenario.	35 %
Presenta un Plan de Trabajo incompleto con desarrollo insuficiente de etapas, actividades, responsables y plazos, requiriendo aclaraciones o con servicios incompletos, no detallando la totalidad de requerimientos o desglose de los requerimientos solicitados. Además describe el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el escenario.	20 %
Presenta Plan de Trabajo muy incompleto o con deficiencias graves, omitiendo equipo de trabajo o responsables por actividad o sin ningún detalle del plan de trabajo. Además describe el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnico solicitados en el escenario.	5 %
No presenta Plan de Trabajo o Propuesta Técnica o Presenta un cumplimiento incompleto o parcial de los requisitos técnicos del Escenario.	0 %

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem
1	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	Presenta un plan de trabajo incompleto, si bien considera la ficha técnica solicitada en las bases, algunos requerimientos de producción no están detallados en su totalidad: - Reparación del pasto - Equipo técnico	20%

**3. Integridad de los proveedores (2%)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las bases de licitación.

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es



un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión o este personal haya aprobado cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos de capacitación en integridad o compliance.

En caso de que el oferente sea persona natural, este criterio se acreditará mediante certificado de aprobación de cursos, capacitaciones, diplomados u otros.

<b>PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (2 %)</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que estos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	<b>2 %</b>
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	<b>1 %</b>
No presenta Programas o Pactos de Integridad	<b>0 %</b>

**Observaciones:**

<b>N°</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Ponderación ítem 2%</b>
1	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	El oferente indica en su anexo N°9 y N°10 que posee programas o pactos de integridad y no se logra acreditar evidencia de la difusión por lo tanto en este criterio obtiene un 1%	1%



**3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (3%)**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN
<b>Oferta técnica y económica (2 %)</b>	<b>1,5 %</b>
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	1,5 %
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0 %
<b>Documentos legales (2 %)</b>	<b>1,5 %</b>
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	1,5 %
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0 %

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 3%
1	HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	Cumple con claridad los aspectos técnicos y económicos, no requiere aclaraciones posterior a su presentación	3%

**3. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Experiencia oferente (25%)	Plan de Trabajo (35%)	Pacto de integridad (2%)	Requisitos formales de presentación de la oferta (3%)	TOTAL
HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA	35%	25%	20%	1%	3%	84%

**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación pública ID 1436381-15-LP25 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL CONCIERTO CONMEMORATIVO “80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL” DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”, al proveedor HUB ECONOMÍA CREATIVA SPA: 78.161.593-5, por la suma total de \$164.604.132.- (ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y dos pesos), IVA incluido, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación





**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio



**Alison Michel**

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial  
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



**Wladimir Zuñiga Flores**

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial  
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



**Valentina Orellana Guarello**

Coordinadora

Unidad Programación y Difusión Patrimonial  
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



**Tatiana Aranguiz**

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial  
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



**Karina Orellana Yévenes**

Profesional





**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

Unidad Programación y Difusión Patrimonial  
Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

